



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Telés.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Enajenación, mediante subasta, de la parcela núm. 22, en la manzana número 2-A, del Poblado "C" de Carabanchel Alto.

Tipo: 7.260.000,00 pesetas.

Garantía provisional: 102.600,00 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela núm. 22, en la manzana núm. 2-A, del Poblado "C" de Carabanchel Alto, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de esta parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura.—Tendrá lugar en la Gerencia, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 23 septiembre de 1966.—El Gerente, Miguel Vizcaíno Márquez. (O.—66.512)

Objeto: Enajenación, mediante subasta, de la parcela núm. 113 en el Sector Norte del Polígono de Santamarca.

Tipo: 2.625.000,00 pesetas.

Garantía provisional: 44.375,00 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de), que vive en con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela núm. 113 en el Sector Norte del Polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se comprometo a la adquisición de esta parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condicio-

nes, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, núm. 6).

Presentación de plicas.—En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura.—Tendrá lugar en la Gerencia, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 23 septiembre de 1966.—El Gerente, Miguel Vizcaíno Márquez. (O.—66.510)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción

DEVOLUCION DE FIANZA DEFINITIVA

Habiéndose iniciado el expediente de devolución de la fianza definitiva que garantiza el cumplimiento del contrato de ejecución de las obras "Restauración de la fachada del Palacio de Oriente que da al Campo del Moro en Madrid", constituida en la Caja General de Depósitos el 16 de marzo de 1965, por el contratista de dichas obras, Cecilio Béjar Durante, mediante el depósito necesario en metálico número 81.287 de entrada y 296.283 de registro, por un importe de 15.977,42 pesetas, se hace ello público mediante este anuncio de orden del Ilmo. señor Director general, a fin de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de dicha fianza, en su caso, de conformidad con lo prevenido en el artículo 3.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" núm. 125, de 25 mayo 1962).

Madrid, 19 de septiembre de 1966.—El Jefe de la Sección (Firmado). (G. C.—4.508) (O.—66.493)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 8 de junio de

1966, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a Plan Parcial de Zona Industrial en la Ciudad Satélite de San José de Valderas (Alcorcón), incoado por Constructora Peninsular.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al Ilmo. señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de septiembre de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro. (G. C.—4.507) (O.—66.492)

Caja General de Depósitos

Extraviado un resguardo expedido por esta Caja General con los núms. 91.056 de entrada y 303.040 de registro, correspondiente al de 3 de julio de 1965, Provisional, en metálico por 3.240 pesetas, propiedad Manuel Alonso Ramos, como garantía tomar parte concurso directo suministrador carbón Polígono de Experiencias. (17.412/1966.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. (G. C.—4.486)

Confederación Hidrográfica del Tajo

INFORMACION PUBLICA

Tarifa de riego para la campaña de 1966

Conforme se dispone en el artículo 40 del Decreto 133/1960, de 4 de febrero, se ha estudiado la tarifa teórica que corresponde al Canal de Estremera, y que resulta la siguiente:

Tarifa 1.ª.—Suscripción ordinaria de la hectárea de riego derivada del Canal de Estremera o de su red de acequias durante la temporada de 1966, 800 pesetas hectárea.

Tarifa 2.ª.—La aplicación a todos los propietarios de fincas situadas dentro de

la zona regable y con posibilidad de riego, que no hagan uso de la misma a partir del tercer año de terminación de las obras, 300 pesetas hectárea.

Tarifa 3.ª.—Para los usuarios de las aguas para usos varios que no sean de riegos, 0,233 pesetas metro cúbico.

Condiciones de aplicación

La tarifa 1.ª es aplicable a las tierras regadas de pie y por elevación de aguas del Canal, y se refiere a un suministro de agua de las siguientes características: 7 riegos de doce horas y con un caudal de 20 litros por segundo, todo ello referido a una hectárea. Estos riegos se adaptarán a los turnos que la Administración establezca para la zona.

La renuncia a cualquier riego por el concesionario no dará lugar a disminución de la percepción.

El cobro de la tarifa 3.ª no supone la obligación de mantener constantemente el caudal correspondiente en el Canal, debiendo estar sujetos los aprovechamientos a los que afecta, a las alternativas de los riegos y las necesidades de conservación de los canales.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 133/1960, durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente a las publicaciones de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Guadalajara, Madrid y Toledo, a efectos de que los interesados puedan presentar, dentro de dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo y en las Alcaldías de los Ayuntamientos de Driebes, Almoguera, Estremera, Fuentidueña de Tajo, Villarejo de Salvanés, Villamarique de Tajo y Villarrubia de Santiago. El expediente completo puede verse en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en Madrid, dentro de los plazos indicados.

Madrid, 22 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Director (Firmado). (G. C.—4.487)

DELEGACION DE INDUSTRIA

AUTORIZANDO a "Iberduero, S. A.", la estación de transformación que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición ("Boletín Oficial del Estado" de 26 de julio de 1966) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la de 23 de febrero de 1949.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—4.243) (O.—66.343)

AUTORIZANDO a "Iberduero, S. A.", la estación de transformación que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de "Iberduero, S. A.", con domicilio en Madrid-Carabanchel, calle de la Oca, número 120, en solicitud de autorización para instalar una estación de transformación, habiéndose hecho pública esta petición ("Boletín Oficial del Estado" de 12 de agosto de 1966) para conocimiento de todos los que pudieran considerarse afectados por la misma, sin que en el plazo señalado se haya presentado oposición alguna, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a "Iberduero, S. A.", la instalación de una estación de transformación en Villaverde Alto, camino de Los Talleres, compuesta por dos transformadores de 400 kVA. cada uno a 15.000/220-127 voltios, que se alimentará desde la subestación Ingenieros, 55SE45-5.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.ª El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

2.ª La instalación de la estación de transformación se ejecutará de acuerdo con las características generales consignadas en el proyecto que ha servido de base a la tramitación del expediente, debiendo adaptarse en todos sus detalles a las instrucciones de carácter general y Reglamentos aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

3.ª Esta Delegación de Industria efectuará durante las obras de instalación y una vez terminadas éstas, las comprobaciones necesarias por lo que afecta al cumplimiento de las condiciones reglamentarias de los Servicios de Electricidad y asimismo el de las condiciones especiales de esta resolución y en relación con la seguridad pública, en la forma especificada en las disposiciones vigentes.

4.ª El peticionario dará cuenta a esta Delegación de la terminación de las obras, para su reconocimiento definitivo y levantamiento del acta de autorización de funcionamiento, en la que se hará constar el cumplimiento por parte de aquél de las condiciones especiales y demás disposiciones legales.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente autorización, en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas, o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de

septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la de 23 de febrero de 1949.

Madrid, 6 de septiembre de 1966.—El Ingeniero Jefe (Firmado).
(G. C.—4.244) (O.—66.344)

Comisaría de Aguas del Tajo
Legalización pozos

ANUNCIO

Este Servicio tramita a instancia de don Eugenio García García y don Jesús Molinero Rey, con domicilio en Madrid, barrio del Salvador, bloque 7, núm. 6, expediente relativo a la legalización de un pozo situado en la zona de policía del Barranco Arroyo, en su margen derecha, y a unos 15 metros del mismo.

El referido pozo se destina a la captación de agua (1,1/seg.), sin detraer las superficiales ni subálveas del arroyo, con destino a usos domésticos de finca de su propiedad, sita en término municipal de Orusco de Tajuña (Madrid).

A la solicitud se acompaña croquis de situación del pozo y documentación acreditativa de la propiedad de la finca.

Lo que se anuncia en orden a la información pública reglamentaria, señalándose un plazo de treinta días naturales y consecutivos, a contar desde la fecha de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los particulares o Corporaciones que se consideren perjudicados con la explotación del aprovechamiento de que se trata presenten las reclamaciones oportunas en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (Nuevos Ministerios, Madrid-3) o en el Ayuntamiento de Orusco de Tajuña (Madrid). (Referencia: Pozos, 10-MA.)

Dentro del plazo señalado podrá examinarse la documentación aportada por el interesado, como base de su petición, en las citadas oficinas de este Servicio.

Madrid, 17 de septiembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.438) (O.—66.450)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don José Carlos Oliveros Pérez, con domicilio en la calle de Fernán González, núm. 20, Madrid, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca, con las características siguientes: Propulsión, vela; eslora, siete metros; manga, 1,66 metros; puntal, 1,15 metros; desplazamiento, 620 kilogramos; destino, pesca y regata; en el embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando, al efecto, de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en el Ministerio de Obras Públicas, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia: Embalse de San Juan, 9-MA.)

Madrid, 19 de septiembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.439) (O.—66.451)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Gonzalo Candeira Barreras, con domicilio en la calle de Manuel Cortina, número 11, Madrid, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca, con las características siguientes: Capacidad, dos personas; eslora, 2,3 metros; manga, un metro; puntal, 0,30 metros; propulsión, remo; uso, pesca y recreo; en el embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando, al efecto, de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en el Ministerio de Obras Públicas, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia: Embalse de San Juan, 11-MA.)

Madrid, 19 de septiembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.440) (O.—66.452)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorizaciones

ANUNCIO

Don Eduardo Gavilán Estelat, con domicilio en General Ramírez de Madrid, número 20, Madrid, ha presentado en esta Comisaría de Aguas instancia, acompañada de Memoria y croquis, en la que solicita autorización para utilizar una barca, con las características siguientes: Propulsión, vela; eslora, 4,08 metros; manga, 1,47 metros; puntal, 0,50 metros; desplazamiento, 95 kilogramos; número de personas, dos; en el embalse de San Juan, para servicio particular; y en cumplimiento de lo prevenido en el apartado g) del artículo 15 del Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, ha acordado esta Comisaría de Aguas su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, y abrir la información pública correspondiente por un plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el citado BOLETIN OFICIAL, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar, en esta Comisaría y en la Alcaldía de San Martín de Valdeiglesias, las reclamaciones que consideren procedentes contra la indicada petición, quedando, al efecto, de manifiesto el expediente en estas oficinas, sitas en el Ministerio de Obras Públicas, para cuantos deseen examinarlo. (Referencia: Embalse de San Juan, 8-MA.)

Madrid, 19 de septiembre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., Enrique Díaz-Rato.

(G. C.—4.441) (O.—66.453)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de San Lorenzo del Escorial

EDICTO

Don Víctor Sáinz Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hago saber: Que en los expediente eje-

cutivos de apremio que se tramitan por esta Oficina Recaudatoria contra los deudores que a continuación se relacionan, por los pueblos y conceptos que se detallan, en los que no ha podido llevarse a efecto notificación ni requerimiento alguno por resultar de domicilio ignorado, he dictado providencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación, ordenando requerir por el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los deudores herederos o causahabientes para que, en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial, comparezcan en sus respectivos expedientes, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, se continuarán las actuaciones previa declaración de rebeldía.

Pueblo San Lorenzo del Escorial

- Comisiones Importación y Exportación. Carretera de Robledo. — Industrial.
- Angel García Plaza. — Municipio. — M-386528.
- Antonio García Jiménez. — General Sanjurjo. — Industrial.
- Carmen García Robles. — Municipio. — Industrial.
- Ignacio González Villagray. — Municipio. — Industrial.
- Francisco Herranz Jiménez. — San Francisco, 23. — Industrial.
- Marcelino Herranz Herranz. — San Lorenzo, 26. — Industrial.
- Angel Jiménez Camarena. — Concha Espina. — M-360044.
- Jesús Jiménez Jiménez. — Municipio. — M-343747.
- Angel Martín Hernández. — Duque Medinaceli, 5. — Industrial.
- Ana Millán Rojas. — General Sanjurjo, número 12. — Industrial.
- Carmen del Monte Alonso. — Velázquez, 11. — Industrial.
- Manuel Moreno Benito. — Municipio. Industrial.
- Isidoro Muñoz Fernández. — Velázquez, 12. — Industrial.
- Mariano Gregorio Pérez. — Miralmon-te. — M-409030.
- Josefa Ormazábal Areta. — Municipio. Industrial.
- Aquilino Palencia Cantos. — Municipio. — M-357624.
- Julio Puerto Salvador. — Juan de Austria, 9. — Industrial.
- Julio Rodríguez Fuentes. — Miralmon-te. — Industrial.
- Pedro Rubio Herranz. — Municipio. — Industrial.
- Luis Santos Falgas. — Floridablanca. — Industrial.
- Manuel San Román Vega. — General Mola, 8. — M-74680.
- Nicolás Serrano Jiménez. — San Millán, 29. — Industrial.
- Miguel Alcázar Calvo. — Municipio. — Gestor administrativo.
- Luis Fernández Baeza. — Municipio. — Aparejador.
- Angel Campos Gracia. — Floridablanca. — Televisión.
- Francisco Fornas Gasto. — Municipio. Televisión.
- Isidro García Redondo. — Infantes, 11. Televisión.
- María José García. — Generalísimo, 4. Televisión.
- Angel Guinea Juez. — Duque de Alba, 10. — Televisión.
- Aniceto Lemra Senderos. — Municipio. Televisión.
- Saturnino López Canales. — Isaac Albéniz. — Televisión.
- Ismael Lorenzo Martín. — General Mola, 26. — Televisión.
- Angel Martín García. — J. Toledo, 64. Televisión.
- Alberto Martínez Fernández. — Municipio, 5. — Televisión.
- Teresa Marín Osorio. — Municipio, 5. Televisión.
- Antonio Moya Guillén. — Santa Rita, 3. — Televisión.
- José María Ricote Montoya. — Jordán, número 17. — Televisión.
- Juana Velasco Velasco. — Casa Reina, número 4. — Televisión.
- José Jiménez Casado. — San Pedro, 12. Radio. M-98889.
- Félix Sánchez. — Sin domicilio. — Tráfico Empresas.
- José Benito Brea. — Sin domicilio. — Tráfico Empresas.

Manuel López Rubio. — General Mola, número 37. — Derechos Reales.
Manuel Castejón Orejón. — Valle Cafés. — Derechos Reales.
Cereales y Fertilizantes, S. A. — Carretera Robledo. — Valores Mobiliarios.

Pueblo Alpedrete

Asociación Urbanización Mataespesa. — Estac. Villalba. — Industrial.
Andrés Becerra Rodrigo. — Negrales. Industrial.
Antonio Guillén Pedregal. — Municipio. — M-385954.
Doroteo Guillén Gómez. — Pozo Nuevo. — M-72521 y otros.
Carlos Maxi Quirós. — Calvario. — M-384319.
Félix González Huélvez. — Municipio. M-43087.
María Angeles Cortés Valdés. — Pozuela. — M-20232.
Eduardo Izquierdo Iglesias. — Municipio. — Industrial.
Juan José Punter Civera. — Municipio. Tráfico Empresas.

Pueblo Cercedilla

Francisco Fernández Gutiérrez. — Puerto Navacerrada. — Industrial.
Alberto García Grande. — Generalísimo, 27. — Industrial.
José Olmos González. — Municipio. — Cobrador efectos.
Esteban Martín González. — Generalísimo, 43. — Televisión.
Canales y Túneles, S. A. — Municipio. Industrial.
Jesús Dfiez Alonso. — Generalísimo, 23. Industrial.
Luis Orosó Castán. — Generalísimo, 38. Industrial.
Carlos Ruiz Concha. — Municipio. — Industrial.
Manuel Velasco Moreno. — Municipio. Industrial.
Antonio Crespo Jiménez. — Río Pradillo. — Industrial.
Pedro García de Brito. — Sin domicilio. — Evaluación global.
Juan Berrocal Bartolomé. — José Antonio, 7. — Tráfico de Empresas.
Julián de Blas González. — Dehesas. — Evaluación global.

Pueblo Colmenarejo

Fernando Elvira García. — Santiago, 12. Industrial.
Gregorio Panadero Martín. — Santiago, 12. — Industrial.
Angel Rubio Martínez. — Sin domicilio. — Tráfico de Empresas.
Policarpo Elvira Lázaro. — Sin domicilio. — Impuesto Lujo.

Pueblo Collado Mediano

Pedro García Badorrey. — Ermita. — Industrial.
Fertilizantes Liq. Espa, S. A. — Generalísimo, 61. — Industrial.
Adelardo Rodríguez Tena. — Zarza, 3. Industrial.
Francisco Solís Morato. — Generalísimo, 89. — Industrial.
Guillermo Gallego Puente. — Viñuelas. M-209923.

Pueblo Collado Villalba

Antonio Arcos Martín. — Municipio. Industrial.
Paulino Bartolomé Estévez. — Caño Viejo. — M-412533.
Antonio Burgos Aldez. — Trinidad. — M-322490.
José Cortés Lebrón. — Despoblado. — Industrial.
Daniel Estévez Álvarez. — Sin domicilio. — M-221880.
Justino de la Fuente Vera. — Estación. Industrial.
Alberto González Morán. — Generalísimo, 78. — Industrial.
Pedro Martín Sánchez. — Generalísimo, 11. — M-268963.
Pedro Mayoral Cabello. — Generalísimo, 30. — M-236366.
Pedro Moreno Fernández. — Monte. — M-346089.
Simón Pastor Monterrubio. — Generalísimo. — Industrial y TV.
Antonio Sánchez Durán. — Gorrónal. Industrial y TV.
Serafín Sánchez Martín. — Piedrahita, número 14. — M-342708.

Manuel Verástegui González. — Francisco Crespo. — Industrial.
Jesús Fernández. — Sin domicilio. — Televisión.
Manuel García G. Ibáñez. — Juan XXIII. Televisión.
Andrés Hernández Pozo. — Venta. — Televisión.

Gerardo Alfonso Pascual. — General Sanjurjo. — Tráfico de Empresas.
Venancio Tomé Izquierdo. — Sin domicilio. — Evaluación global.
Piscinas Familiares, S. A. — Col. Negrales. — Sociedades.
Leandro Gutiérrez Garzón. — Serafín G. Bonilla, 9. — Urbana. Altas.
Nemesio Camerón Rodríguez. — Serafín G. Bonilla, 9. — Urbana. Altas.
Luciano Ordóñez Valverde. — Serafín G. Bonilla, 9. — Urbana. Altas.
Zorita Álvarez González. — Colonia Nuestra Señora del Pilar, 33. — Urbana. Altas.
Félix López Pascual. — Reparación calzados. — Tráfico Empresas.
Manuel García Ibáñez. — Sin domicilio. Tráfico Empresas.
Manuel Ruiz Parra. — P. Herrero. — Derechos Reales.
Josefina Pastor Pato. — Sin domicilio. Derechos Reales.
Jesús López Domínguez. — Onésimo Redondo, 24. — Impuesto Lujo.
Syligas, S. A. — Los Doroz. — Sociedades.

Pueblo El Escorial

Casimiro García García. — San Sebastián, 9. — M-316132. Cuota Beneficios.
Hipólito Sánchez Revilla. — Sin domicilio. — Médico.
Luis Orejas Zaldívar. — Sin domicilio. Practicante.
Emilio Elvira Rodríguez. — sin domicilio. — Cobrador efectos.
José Aparicio. — Sin domicilio. — Televisión.
Alicio Muñoz Martín. — Asunción. — Urbana. Altas.
Bonifacio Serrano Alvarez. — Sin domicilio. — Impuesto Lujo.
Santos Herranz Herranz. — Sin domicilio. — Aguas Tajo.

Pueblo Fresnedillas

Benito Aldea Fernández. — Carretera Zarzalejo, 3. — M-312837.

Pueblo Galapagar

Joaquín Crespo Jiménez. — Carretera Torrelodones. — Industrial.
Angel García Plaza. — Sin domicilio. — TO-4418.
María Antonia Edilla Herranz. — Carretera Torrelodones. — M-397683.
Agapito Jiménez Martín. — Cantos, 5. Industrial.
J. Blein Zarazaga. — Carretera Galapagar. — Televisión.
José Antonio Montoto Gutiérrez. — Carretera Galapagar. — Tasas-Rifas.
Rafael Liberal Gerrero. — Caño, 2. — Impuesto Lujo.
Anselmo Greciano Sánchez. — Galapagar. — Impuesto Lujo.
José Andrés. — Sin domicilio. — Tráfico Empresas.
Hermandad Sindical Ganaderos. — Sin domicilio. — Tráfico Empresas.
Explotaciones Agrícolas Arbo. — Finca Maja. — Sociedades.
Carmelo Mario Carella. — Villa Pilar Navata. — Industrial. Altas.

Pueblo Guadarrama

Emilio Hernández Carrasco. — Alf. Senra, 59. — Radioaudición.
Hilario Gómez Núñez. — José Antonio. — Industrial.
Pedro Gómez Fraile. — Daoíz y Velarde. — Industrial.
José María García Baquero. — Sin domicilio. — Médico.
Ceferino Alvarez Alvarez. — Sin domicilio. — Televisión.
Francisco Gálvez Perezagua. — Sin domicilio. — Televisión.
Manuel Martín García. — Isabel II. — Televisión.
Antonio Sanz Tolsada. — Tablada. — Televisión.
José Conde López. — Angustias. — Industrial. Altas.
Justa del Angel Matey. — H. Castañeda, 12. — Industrial. Transportes.

Hilario Gómez Martínez. — Sin domicilio. — Industrial. Evaluación global.
Félix Jiménez Herráez. — Sin domicilio. — Evaluación global.
Dionisio Buterini Tralli. — Barón Sacrolirio. — Industrial. E. global.

Pueblo Majadahonda

Javier Francisco Mendórez Canuza. — Escudero. — Impuesto Lujo.
Julián Cabezas Calero. — Escudero. — Industrial. M-305092.
José Hidalgo Ramos. — Norias, 2. — Industrial.
Eutiquio Ronchas Bustillo. Sin domicilio. — Industrial. M-201071.

Pueblo Los Molinos

María Jesús Domínguez Talabán. — Matalaguna. — Industrial.
José Luis Gutiérrez Fernández. — Sin domicilio. — Televisión.
Celedonia Martínez Miguel. — Sin domicilio. — Televisión.
Julio Bao Sánchez. — Sin domicilio. — Industrial.
Antonio López Montero. — Generalísimo, 16. — Televisión.
Eloy González Fernández. — Sin domicilio. — Patente Nacional.

Pueblo Navalagamella

Manuel Berzal Martín. — San Sebastián, 4. — Evaluación global.
Mariano Serrano Ventura. — Sin domicilio. — Tráfico de Empresas.
Angel Sanz Blanco. — Sin domicilio. Lujo. Vedado caza.

Pueblo Robledo de Chavela

Mariano Anaya Pérez. — Sin domicilio. — Televisión.
Alberto Caro Pérez. — Generalísimo. Industrial. Derechos Reales.
María Cruz García González. — Sin domicilio. — Industrial. Televisión.
Juan Guerrero García. — Sin domicilio. — Industrial. M-185746.
Felipe Silva Alberquilla. — Sin domicilio. — Industrial. M-239132.
Isidro de Pedraza Clemente. — Sin domicilio. — Lujo. Vedado caza.
Celestino Abad. — Sin domicilio. — Tráfico Empresas.
José Ginés Sánchez Morillas. — Sin domicilio. — Impuesto Lujo. M-419456.

Pueblo Las Rozas de Madrid

Francisco Alfonso Meleiro. — Peñascales. — Industrial.
Agustín Bravo Suárez. — Carretera Coruña. — Industrial.
Pedro Bravo Aparicio. — Las Matas. — Industrial. — M-81287.
Timoteo Caballero Jimeno. — Miralasierra, 2. — Industrial. — M-215511.
Guillermo Cubero Sanros. — Las Matas. — Industrial.
Eusebio Díez Gómez. — Sin domicilio. Industrial.
Rafael Garrido Jurado. — Las Matas. — Televisión.
Fernando Girón. — Porche. — Televisión.
Celedonio Gómez Cuadrado. — Sin domicilio. — Industrial.
Armando González Rodríguez. — Estación. — Industrial. SG 1.603.
Francisco González Ruiz. — Caño, 6. Televisión.
Marcelino González Sánchez. — Sin domicilio. — Industrial.
Tomás Gutiérrez Ramos. — Las Matas. — Industrial.
Fernando Huguet Masanet. — Las Matas. — Industrial.
Francisco Lanchas Rico. — Las Matas. Industrial.
Francisco López San Martín. — Sin domicilio. — Industrial.
José López Ureña. — Sin domicilio. — Industrial.
Eusebio Manzanero Gómez. — Sin domicilio. — Industrial. M-307812.
Angel Marín Vila. — Peñascales. — Industrial.
Fulgencio Marín. — Sin domicilio. — Televisión.
Félix Martín González. — Barrio La Suiza. — Industrial. M-224687.
Felisa Martínez García. — Tomillardon. Industrial.
Modesta Mínguez García. — Carretera Coruña. — Industrial.

Josefa de Pablo González. — J. Antonio, 19. — Industrial.
Rafael Quevedo Jurado. — Sin domicilio. — Televisión.
Baltasar Panizo Morán. — Caño Alto. Televisión.
Julián Ruiz Zorrilla. — Las Matas. — Televisión.
Jenaro Soubrie López. — Las Matas. — Industrial. M-245882.
Víctor Suárez Peñaranda. — Taberna. Industrial.
Mariano Tomé Rodríguez. — Sin domicilio. — Televisión.
Joaquín Vázquez Alvarez. — Las Matas. — Industrial. Z-27797.
Duppette Alberdindkg. — Dr. Cañadas. — Radio. M-121404.
José Bernabé Corzo. — Las Rozas. — Industrial. Altas.
Joaquín Vázquez Alvarez. — Las Rozas. — Industrial. Evaluación global.
José Alfonso Alvarez. — Las Rozas. — Industrial. Evaluación global.
Manuel Lázaro Criado. — Las Fuentes. Industrial. Transportes.
S. Española Mercaderías y Trans. — Las Rozas. — Sociedades.
María Angeles Cruz Ayllón. — Las Rozas. — Urbana.
Veracruz, S. A. — Navalengua. — Urbana.

Emilio Rodrigo Rodríguez. — Santa Marta. — Aguas del Tajo.
José López Ureña. — Santa Marta. — Aguas del Tajo.
Felipe Reoyo Palacios. — Los Alemanes. — Aguas del Tajo.
José Alfonso Vázquez Alvarez. — Carretera Las Rozas, km. 15. — Industrial. Beneficios.
Teodoro Frutos Miguel. — Sin domicilio. — Industrial. Transportes.
Compañía Española Comercio y Transa.º — Plaza Mayor, 4. — Sociedades.
Francisco Lanchas Rico. — Las Matas. Tráfico Empresas.
José Pérez García. — Las Matas. — Impuesto Lujo. Autos.
Mercedes Fernández Asprón. — Tomillaron. — Urbana. Altas.
Ezequiel Cachazo Beltrán. — Las Matas. — Urbana. Altas.
Juan Sánchez Moreno. — Peñascales. — Urbana. Altas.
Hugh de Klobbe Scherez. — Peñascales. — Urbana. Altas.
Pedro López Gómez. — Peñascales. — Urbana. Altas.

Pueblo de Santa María de la Alameda

Alfonso Barreno Gonzalo. — Sin domicilio. — Televisión.
Rafael Pérez Salvador. — Sin domicilio. — Televisión.
Angel Barbero Pizarro. — Estación. — Industrial. V-19648.
Benito García Rodríguez. — Navalespino. — Industrial. M-364340.
Patrocinio Herranz Martín. — Sin domicilio. — Industrial. Molino.
Paulino Pozas Martín. — Robledondo. Industrial.
Angeles Gutiérrez Cuenca. — Cerrillo Valle. — Urbana. Altas.
Juan Lorenzo Montero. — Molino Bajoro. — Urbana. Altas.
Lucio Sanz Vicente. — Estación. — Urbana. Altas.

Pueblo de Torrelodones

Jaime Fidalgo Díaz. — Carretera Coruña, km. 28. — Industrial.
María Paz Fidalgo Díaz. — Carretera Coruña, km. 28. — Industrial. Gasolina.
José Rodríguez Pandes. — Sin domicilio. — Industrial.
Eulalia Macarro Vicente. — Sin domicilio. — Radio. M-194321.
Florencio Rata Aguilar. — Marias. — Industrial.
Manuel Blázquez Lozano. — Sin domicilio. — Industrial. M-286081.
Juan Sánchez Arévalo. — Sin domicilio. — Industrial. M-211828.
Angel Rodríguez Pérez. — Sin domicilio. — Industrial. Aparejador.
Henry H. Grudman. — Sin domicilio. Aguas del Tajo.
Sociedad Mercantil El Cartucho. — Finca La Noria. — Sociedades.
Estudios Financieros Inversiones. — Finca La Noria. — Sociedades.
Marcela Laguna Fuentelaja. — Salud y Alegría. — Altas. Urbana.

Juan Llorente. — Ruiz Jiménez. — Tareas Sanitarias.
 Andrés Gordo Zahonero. — C. Pica-bea, 7. — Industrial.

Pueblo de Valdemaqueda

Gremio Fiscal Unico. — Sin domicilio. Impuesto Lujo.
 Eloy Lapeña Jiménez. — Drto. Matos. Transportes.

Pueblo de Valdemorillo

Narciso Resco Rodríguez. — Sin domicilio. — Industrial. M-179089.
 Eleuterio Alonso Martínez. — Balconillos, 1. — Médico.
 Antonio García Bonacasa. — Herrería. Industrial. M-342099.
 Aquilino Partida Hernández. — Nava. Industrial.
 Pedro Sánchez Hernández. — Plaza Generalísimo. — Industrial. Beneficios.
 Plácido Moreno Criado. — Los Reyes. Derechos Reales.

Pueblo de Zarzalejo

Gerardo García. — Sin domicilio. — Tareas Sanitarias.
 José Hernandé Sánchez. — Estación. — Tráfico Empresas.
 Pedro González Gallego. — Pajares. — Radioaudición.
 Juan Luduz Mancebo. — Sin domicilio. Industrial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en este periódico oficial.

Zona de San Lorenzo, 6 de septiembre de 1966. — El Recaudador (Firmado). (G.—4.026)

Ayuntamientos

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA
 Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos, para el ejercicio de 1967, estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Santa María de la Alameda, a 20 de septiembre de 1966.—El Alcalde. (G. C.—4.430) (O.—66.444)

SAN FERNANDO DE HENARES

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se halla expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, la solicitud siguiente:

1.º José María del Moral Paradelo.— Fábrica de muebles para T. V.

Los que se consideran afectados por dicha instalación pueden formular reclamaciones durante diez días hábiles, de diez a catorce, desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

San Fernando de Henares, 20 de septiembre de 1966. — El Alcalde, Martín Sanabria Fernández. (G. C.—4.431) (O.—66.445)

OTERUELO DEL VALLE

De acuerdo con el artículo 722 de la ley de Régimen Local, se exponen al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, las Ordenanzas que han de regir en el Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento en 1967.

Oteruelo del Valle, 19 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Julián Canencia. (G. C.—4.432) (O.—66.446)

GETAFE

En cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 722 de la ley de Régimen Local, se hace público que, aprobadas en sesión plenaria del 15 del corriente las Ordenanzas fiscales y sus modificaciones, que han de regir durante el ejercicio de 1967, quedan expuestas en la Secretaría municipal por plazo de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones de interesados legítimos.

Getafe, 17 de septiembre de 1966.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—4.433) (X.—3.624)

BRAOJOS

Se hallan en la Secretaría municipal expuestas al público, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones, las Orde-

nanzas de exacciones municipales para el ejercicio de 1967.

Braojos, 16 de septiembre de 1966.— El Alcalde, D. Siguero. (G. C.—4.434) (X.—3.625)

GARGANTA DE LOS MONTES

Habiendo sido declaradas desiertas por falta de licitadores la 1.ª y 2.ª subasta para el aprovechamiento de pastos del monte denominado "Cañadillas y Cañizuela", de estos Propios, por el tipo anteriormente fijado de 16.000 pesetas, se anuncia una 3.ª subasta con la autorización expresa del Distrito Forestal y con la rebaja del 25 por 100, o sea por la cantidad de 12.000 pesetas para pastar 350 reses lanaras, 200 menores y 20 vacunas, cuya subasta tendrá lugar a los veinte días contados a partir del siguiente al que aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el presente anuncio.

La presentación de proposiciones se hará con los mismos requisitos publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 177, del día 27 de julio último, y bajo las mismas condiciones del pliego que sirvió de base para las anteriores subastas.

Garganta de los Montes, a 19 de septiembre de 1966.—El Alcalde, G. Carretero. (G. C.—4.435) (O.—66.447)

HERMANDAD SINDICAL DEL CAMPO DE TIELMES

Por acuerdo unánime, todos los propietarios del término municipal de Tielmes (Madrid) han autorizado a la Hermandad Sindical para que proceda al acotado del término.

En reunión celebrada por el Cabildo de la Hermandad el día 10 de septiembre de 1966, se ha acordado realizar el acotamiento del término municipal de Tielmes (Madrid). (G. C.—4.511) (O.—66.495)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Lanz Ibérica, S. A.", representada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, contra don Antonio de la Fuente Gómez, don Juan Antonio de la Fuente Vena y don Nicolás González González, vecinos de Tariego (Palencia), en reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, y a instancia de la parte ejecutante, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día diez de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, las fincas embargadas a los referidos ejecutados, cuya descripción de las mismas y tipo de subasta son las que a continuación se expresan:

Bienes objeto de subasta

1.—Casa en la calle General Franco, número veintisiete; consta de planta baja y solar; mide aproximadamente ciento ochenta metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, calle José Antonio Primo de Rivera; izquierda, calle General Franco, que da acceso a calle Calvo Sotelo, y fondo, casa de la Sociedad de Socorros Mutuos de Tariego de Cerrato. Inscrita en el tomo mil cuatro, libro veinte de Tariego, folio ciento seis, finca mil novecientos diecisiete, inscripción primera. Sale a subasta por el tipo de treinta y siete mil quinientas pesetas.

2.—Corral en calle José Antonio Primo de Rivera, sin número, no se expresa medida superficial y linda: derecha, entrando, carretera Calabazanos a Esquevillas, que a su vez es calle General Franco; izquierda, casa de Julián Valdeolmillos Sánchez, y fondo, con la de Emiliano Rafael

Fernández Concejo. Inscrito en dicho tomo y libro, folio ciento siete, finca mil novecientos dieciocho, inscripción primera. Sale a subasta por el tipo de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas.

3.—Tierra al pago de Matisala, polígono diecisiete, parcela ciento diecinueve, de sesenta y un áreas veinticinco centiáreas. Linda: al Norte, Fabián Valdeolmillos; Sur, Santiago y Román de Cos; Este, parte de la huerta de Fabián Valdeolmillos, y Oeste, cañada serraniega. Inscrita en el tomo y libro dicho. Folio ciento ocho, finca mil novecientos diecinueve, inscripción dos. Sale a subasta por el tipo de treinta y tres mil setecientas cincuenta pesetas.

4.—Majuelo al pago de Matisela o Matisala, polígono diecisiete, parcela ciento dieciocho, de veintidós áreas y ochenta y siete centiáreas; linda: al Norte, Pablo Valdeolmillos; Sur, Santiago Cos; Este, herederos de Vicente Rodríguez, y Oeste, los de Venancio Cossío. Inscrita en el tomo mil cuatro del archivo, libro veinte, folio ciento nueve, finca mil novecientos veinte, inscripción primera. Sale a subasta por el tipo de trece mil quinientas pesetas.

5.—Tierra plantel de cabos nuevos, en Tariego, al pago de Pramo Castro, de nueve cuartas u ochenta áreas y setenta y tres centiáreas. Linda: al Norte, senda del Pago, camino del Pago; Sur, ejidos, y Oeste, Cruz Aguado de los Ríos. Polígono tres, parcela doscientos dieciocho. Sale a subasta por el tipo de seis mil setecientas cincuenta pesetas.

6.—Tierra en Tariego, pago Los Torreones, de 13,60 áreas; linda: al Norte, Celestino P. Marcos y Rosendo Marcos; Este, Rosendo Marcos; Sur, Teodoro de Cos Aguado, y Oeste, Municipio. Polígono tres, parcela ciento. Sale a subasta por el tipo de setecientas cincuenta pesetas.

7.—Bodega en encerrar vino, en Tariego, sita calle del barrio del Castillo. Linda: derecha, camino o calle del Barrio; izquierda, corral de Miguel Paredes, y espalda, Demetrio Zamora, hoy Mariano de Vena Manchón. Sale a subasta por el tipo de setenta y cinco pesetas.

8.—Casa sita en el casco de Tariego, calle del General Franco, número trece, de planta baja, con corral, cuadra y pajar. Linda: por la derecha, entrando, herederos de Agapito García; izquierda, carretera de Hontoria, y espalda, con la calle del Río. De una extensión superficial de unos doscientos metros cuadrados. Sale a subasta por el tipo de ciento doce mil quinientas pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Que los títulos de propiedad, por lo que se refiere a las cuatro primeras fincas, están de manifiesto en Secretaría hasta el momento de la subasta para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en aquella, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que por lo que afecta a las cuatro últimas fincas, salen a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los tubiere— al crédito de la actora, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación debida, expido el presente, que firmo en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—44.227)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco de los de esta capital, en los autos de juicio eje-

cutivo señalados con el número trescientos cincuenta de mil novecientos sesenta y seis, seguidos a instancia de "Comercial e Industrial de Auto-Transporte, S. A." (CIASA), representada por el Procurador señor Bravo Nieves, contra "Transportes Dros, S. L.", en reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que, en su parte necesaria dice así:

Sentencia. — En Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El ilustrísimo señor don Francisco Javier Ruiz Ocaña Remiro, Magistrado, Juez de primera instancia número cinco de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Comercial e Industrial de Auto-Transporte, S. A." (CIASA), representada por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra "Transportes Dros, S. L.", la que no ha comparecido, por lo que fué declarada en rebeldía y ha estado representada en los estrados del Juzgado, en reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás de la propiedad de la ejecutada "Transportes Dros, S. L.", y con su producto, entero y cumplido pago a "Comercial e Industrial de Auto-Transportes, S. A. (CIASA) de la suma de doscientas noventa y seis mil seiscientos cuarenta y seis pesetas con cinco céntimos, importe del principal reclamado con más los intereses legales, gastos y costas; en todas cuyas responsabilidades expresamente condono a la ejecutada, "Transportes Dros, S. L."— Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la ejecutada le será notificada, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Javier Ruiz Ocaña Remiro. (Rubricado.)

Dicha sentencia fué leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma al señor representante legal de la ejecutada, "Transportes Dros, S. L.", expido la presente, que firmo en Madrid con el visto bueno del señor Juez, a quince de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—44.222)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid se siguen los autos de que se hará mención, en los que se ha dictado la siguiente:

Providencia

Juez interino, señor López López. — Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón. Se tiene por parte en los autos a que se refiere al Procurador don Julián Testillano y Darde-Reviriego, en nombre y representación de don Francisco Barrio Muñoz y doña Mercedes Menéndez Gómez, a virtud de la copia autorizada de escritura de poder acompañada, la cual se desglosará de los autos, dejándose en su lugar testimonio bastante, y se devolverá a referido Procurador, con el que se entenderán las sucesivas diligencias.—Se admite a trámite la demanda que en tal escrito se formula por dicho Procurador en indicada representación, contra doña Luisa, don Luis Jesús y don Esteban Menéndez Gómez y doña Mercedes Martínez, viuda, por sí y como representante legal de sus menores hijas doña Encarnación y doña Mercedes Menéndez Martínez, sobre otorgamiento de escritura pública, que se sustanciará por las reglas del juicio declarativo de menor cuantía, y de tal demanda se confiere traslado a dichos demandados, emplazándoles en la forma que determina el artículo seiscientos ochenta y dos de la ley de Enjuiciamiento civil, con entrega de las copias de la demanda y documentos, para que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos y contesten dicha demanda. — Se tiene también por dirigida tal demanda contra toda

persona que se crea con derecho a la finca número veinte de la calle Alfalfa de esta capital, a las que se les emplazará por medio de edictos, fijándose uno en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publicará otro en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezcan en el juicio, entregándose este último edicto al Procurador señor Testillano para que cuide de su publicación y presente un ejemplar donde conste inserto. — Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — López. — Ante mí, José María López-Orozco. (Rubricados.)

Y para que sirva de emplazamiento a las personas ignoradas que se crean con derecho a la finca número veinte de la calle Alfalfa, de esta capital, a los fines y término acordados, se expide la presente cédula para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, José María López-Orozco.

(A.—44.220)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número nueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número doscientos treinta de mil novecientos sesenta y cinco, promovidos por el Procurador señor Gandarillas, en nombre de don Alfredo González Barros, contra don Teófilo Mendoza Garrido, casado con doña Valentina Fiz Fiz, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta y por primera vez las siguientes fincas:

En término de Porzuna

1.ª Tierra secano cereal, con superficie de diez hectáreas y dieciséis áreas, que linda: al Norte, camino de Contrabandistas; Sur, herederos de Cirilo Serrano; Este, Mariana Mendoza, y Oeste, Tomás Mendoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad con hipoteca inscrita en el tomo doscientos noventa y siete, libro treinta y cinco, folio trece, finca tres mil trescientos cuarenta y cinco, inscripción segunda.

2.ª Tierra secano cereal, con una superficie de ocho hectáreas, treinta y siete áreas y veinte centiáreas, que linda: al Norte, Jesús Giménez; Sur, olivos de Victoriano y Teófilo Mendoza; Este, Victoriano Mendoza, y Oeste, con el mismo. Inscrita la hipoteca que pesa sobre ella al tomo doscientos noventa y siete, libro treinta y cinco, folio catorce, finca tres mil trescientos cuarenta y seis, inscripción segunda.

3.ª Tierra secano cereal, de dos hectáreas, tres áreas y veinte centiáreas. Linda: al Norte, Victoriano Mendoza; Sur, Tomás Mendoza; Este, Tomás Mendoza, y Oeste, José González. Es predio dominante de una servidumbre de paso de carro sobre otra finca. Inscrita la hipoteca que pesa sobre esta finca al tomo doscientos noventa y siete, libro treinta y cinco, finca tres mil trescientos cuarenta y siete, inscripción segunda.

4.ª Olivar con treinta y siete olivos, con una superficie de dos hectáreas. Linda: al Norte, Teófilo Mendoza, camino de la casa en medio; Sur, Bartolomé Jiménez; Este, Victoriano Mendoza, y Oeste, Mariana Mendoza. Inscrita la hipoteca que pesa sobre esta finca al tomo doscientos noventa y siete, libro treinta y cinco, folio dieciséis, finca tres mil trescientos cuarenta y ocho, inscripción segunda.

5.ª Una era de emparvar, con una superficie de mil ciento treinta y cinco metros cuadrados, que linda: al Norte, el llamado camino de la casa; Sur, olivar de Tomás Mendoza; Este, la era de Victoriano Mendoza, y Oeste, Mariano Mendoza y Victoriano Mendoza. Inscrita la hipoteca que sobre esta finca pesa al tomo doscientos noventa y siete, libro treinta y cinco, folio diecisiete, finca tres mil trescientos cuarenta y nueve, inscripción segunda.

6.ª Casa de labor en el Citolero, de planta baja, con superficie, aproximada, de setecientos cuarenta metros cuadrados, que linda: derecha, entrando, casa de Victoriano Mendoza; izquierda, con tierra de Tomás Mendoza, y fondo, con Tomás Mendoza. Inscrita la hipoteca que sobre esta finca pesa al tomo doscientos noventa

ya y siete, libro treinta y cinco, folio dieciocho, finca tres mil trescientos cincuenta, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, se ha señalado el día catorce de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por primera vez en las cantidades siguientes:

1.ª finca,	150.000	pesetas
2.ª "	114.000	"
3.ª "	30.000	"
4.ª "	38.000	"
5.ª "	6.000	"
6.ª "	20.000	"

en que han sido tasadas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de cada tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos, suplidos por certificación registral, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que el rematante deberá conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid, para publicar en los "Boletines Oficiales" de esta provincia y en la de Ciudad Real, y en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a diecisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.218)

JUZGADO NUMERO 10

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado con el número ciento treinta y nueve de mil novecientos sesenta y seis, entre partes que luego se dirán, aparece dictada la sentencia que contiene los particulares siguientes:

Sentencia

Madrid, veintiséis de Agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Vistos por el ilustrísimo señor don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número diez, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos en el mismo, entre partes: de una, como actora y ejecutante "Laboratorios Maburu, S. A.", domiciliada en Hernani (Guipúzcoa), representada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova y dirigida por el Letrado señor Morales; de otra, como demandado y ejecutado, don Carmelo Zaldívar Iglesias, mayor de edad, casado, agente comercial, domiciliado últimamente en esta capital, calle Castelló, número noventa y dos, que se halla en ignorado paradero, y declarado en rebeldía por no haber comparecido en autos, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución acordada por auto fecha veintinueve de marzo próximo pasado, instada por el Procurador señor Morales Vilanova, en nombre y representación de "Laboratorios Maburu, S. A.", contra don Carmelo Zaldívar Iglesias, hasta hacer trance y remate de los bienes que a este demandado fueron embargados, y con su producto, entero y cumplido pago a la actora mencionada de la cantidad de doce mil pesetas de principal de las tres letras de cambio reseñadas, cuatrocientas diecinueve pesetas por gastos de protesto, más intereses y costas causadas y que se causen, imponiendo a dicho demandado las costas procesales. — Firmado: L. A. Burón Barba. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la

fecha con mi asistencia. — Madrid, veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y seis; doy fe. — Firmado: M. Priego. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que sirva de notificación en forma a don Carmelo Zaldívar Iglesias, expido la presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado).

(A.—44.225)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de "Comercial Rotini, S. L.", contra don Zacarías Zazo García, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por segunda vez las siguientes fincas:

Primera.—Situación y linderos: Rústica. Tierra sita en la Umbría de la Hoya del Plomo, término de Agudo, partido judicial de Almadén (Ciudad Real); linda: al Norte, cordel de ganado; Sur, y Este, término de Valdemanco del Esteras, y al Oeste, con finca de Sebastián Ríos e hijos. Superficie: Ocupa una extensión superficial de treinta y cuatro fanegas aproximadamente; veintiuna hectáreas ochenta y nueve áreas y setenta centiáreas. Descripción: Es terreno de tercera clase, plantado de olivos jóvenes, de unos siete años aproximadamente, por lo que empieza ahora su producción.

Segunda.—Situación y linderos: Rústica. Tierra en la Solana de la Hoya del Plomo, término de Agudo, partido judicial de Almadén (Ciudad Real). Linda: al Norte, tierras de Agustín Ramos; al Sur y Oeste, con tierras de Sebastián Ríos Nieto, y al Este, con finca de don José Pineda Almela. Superficie: Ocupa una extensión superficial de una hectárea veintiocho áreas y ochenta centiáreas. Descripción: Es terreno de tercera clase, con plantación de olivos jóvenes de unos siete años aproximadamente, por lo que empieza ahora su producción.

Tercera.—Situación y linderos: Rústica. Tierra sita en la Solana de la Hoya del Plomo, término de Agudo, partido judicial de Almadén (Ciudad Real). Linda: al Norte, con terrenos de Agustín Ramos; al Sur, terrenos de Sebastián Ríos Nieto; al Este, Sebastián Ríos y huertos de Saturnino Corchero, Manuel Izquierdo, Damián Izquierdo y huerta denominada Tío Marcial, y al Oeste, camino. Superficie: Una extensión superficial de quince hectáreas cuarenta y cinco áreas y sesenta centiáreas. Descripción: Es terreno de tercera clase, plantado de olivos jóvenes, de unos siete años aproximadamente, por lo que empieza ahora su producción.

El remate de las tres expresadas fincas tendrá lugar doble y simultáneamente en las Salas audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, y en la del de igual clase de Almadén, el día dieciocho de noviembre próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las expresadas fincas salen a subasta por segunda vez, y separadamente cada una de ellas, por los tipos de trescientas veintiocho mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas para la primera; diecinueve mil trescientas veinte pesetas para la segunda; doscientas treinta y un mil ochocientos cuarenta pesetas para la tercera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los indicados tipos, y cuyas cantidades corresponden al setenta y cinco por ciento de los tipos que sirvieron para la primera subasta.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate sobre la finca que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Que deberán conformarse con la titulación aportada, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra; y

Que las cargas o gravámenes anteriores al embargo decretado en dicho juicio, continuarán subsistentes, entendiéndose que el licitador los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintidós de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—44.231)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia número trece de esta capital se tramitan autos al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrían, en nombre y representación del "Banco de Crédito Industrial", contra "Tornillería, Trefilería y Derivados M. I. T. S. A., S. A.", y "Astilleros de San Martín del Mar, S. A.", en reclamación de un préstamo de novecientas veintiuna mil nueve pesetas.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada, que es la siguiente:

"Urbana. — Finca en la parroquia de Turiellos, barrio del Norte, concepto de Sama de Langreo, cerrada sobre sí. Comprende una total superficie de seis mil cuatrocientos sesenta y nueve metros, y contiene las siguientes construcciones: Un chalet de construcción de primera, de tres plantas, destinado a fábrica de tornillería, trefilería y derivados, con su maquinaria propia al fin que se destina, con la siguiente distribución: Primera planta. Primera nave: Instalación propia para forja de piezas y otros, con sus correspondientes máquinas y accesorios. Segunda nave: Maquinaria para fabricación de tuercas en distintos tipos de prensas, tanto en caliente como en frío y taller de ajuste. Tercera nave: Prensas de fricción y tijeras, máquinas de rebarbar y otros. Cuarta nave: Balsas de decapado de hierro. Quinta nave: Taller de trefilería, con su correspondiente maquinaria. Sexta nave: Taller de roscado. Séptima nave: Oficinas y servicios sanitarios. Segunda planta: Maquinaria para la fabricación de clavazón y tornos automáticos para la fabricación de tornillería de latón y acero. Tercera planta: Almecenes provisionales para productos terminados. Además existen almacenes de hierros y primeras materias y la báscula. Linda toda la finca: por su frente, hacienda chafalán, con la unión de las calles de Calvo Sotelo y del Aviador La Cierva; izquierda, entrando, al Oeste, dicha calle del Aviador; derecha, al Este, calle de Calvo Sotelo, y espalda, al Norte, finca de La Felguera Industrial. Inscrita la hipoteca en el libro cuatrocientos veinte, folio ciento ochenta y cinco, finca treinta y tres mil ciento sesenta y nueve, inscripción segunda".

Que mediante escritura otorgada en esta capital, en veintuno de febrero de mil novecientos sesenta y dos, ante el Notario don Sergio González Collado, se segregó de la finca anteriormente descrita la parcela de terreno que se describirá, y posteriormente, por escritura otorgada en treinta de octubre de igual año mil novecientos sesenta y dos, el Banco de Crédito Industrial liberó de las responsabilidades hipotecarias dicha finca, segregación que no ha sido tenido en cuenta en la certificación de cargas, por tratarse de operaciones registrales, posteriores a la fecha de su expedición; y por ello, el procedimiento indicado debe limitarse a la finca, tal y conforme ha quedado después de la segregación efectuada, que lo es en la forma siguiente:

"Parcela de terreno llamada "La Piscal", sita en el término de Turiellos, Concejo de Langreo, de mil doscientos metros cuadrados, aunque, según medición pericial más reciente, sólo ocupa mil ciento setenta y cinco metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, que linda: al Norte, con herederos de doña Adelaida Felgueroso, hoy de la Sociedad "Constructora Inmobiliaria Santa Eulalia de Turiellos, S. A."; Sur, don Joaquín Solde-

villa, hoy de la Sociedad "Tornillería, Tre-
filería y Derivados, S. A.", y herederos
de don Fernando Alonso; Este, herede-
ros de don Eladio Ajuria, hoy esta últi-
ma Sociedad, y Oeste, con doña Casilda
y don Vicente Sánchez, hoy de esa mis-
ma Sociedad".

Después de dicha segregación, la finca
matriz número treinta y tres mil ciento
sesenta y nueve, que es la objeto de di-
cho procedimiento, tiene una superficie
de cinco mil doscientos sesenta y nueve
metros cuadrados, con los mismos linderos
que aparecen en la descripción que
resulta de la certificación expedida, ha-
biéndose efectuado la segregación por el
lindero Norte de la finca matriz y lin-
dando además, por el Sur, con la parcela
segregada.

El acto de la subasta tendrá lugar en
la Sala audiencia de este Juzgado de pri-
mera instancia, sito en la calle del Ge-
neral Castaños, número uno, primero, el
día cuatro de noviembre próximo, a las
once treinta horas.

Servirá de tipo a la subasta la canti-
dad de seis millones de pesetas, fijado en
la escritura de hipoteca, no admitiéndose
postura que no cubra el expresado tipo,
y los licitadores, para tomar parte en la
subasta, deberán consignar previamente
en la mesa del Juzgado o en la Caja Ge-
neral de Depósitos una cantidad igual,
por lo menos, al diez por ciento del ex-
presado tipo.

Que el resto del precio del remate se
consignará dentro de los ocho días de la
aprobación del mismo.

Que los autos y la certificación del Re-
gistro, a que se refiere la regla cuarta del
artículo ciento treinta y uno de la ley Hi-
potecaria, están de manifiesto en Secre-
taría, entendiéndose que todo licitador
acepta como bastante la titulación; y que
las cargas o gravámenes anteriores y los
preferentes, si los hubiere, al crédito del
actor, continuarán subsistentes, enten-
diéndose que el rematante los acepta y
queda subrogado en la responsabilidad
de los mismos, sin destinar a su extinc-
ción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN
OFICIAL de esta provincia, con veinte días
de antelación, por lo menos, al señalado
para la subasta, se expide el presente, que
firmo en Madrid, a doce de septiembre de
mil novecientos sesenta y seis.—El Secre-
tario, M. García.—Visto bueno: El Magis-
trado-Juez, Segismundo Martín.
(A.—44.217)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

El señor Juez de primera instancia nú-
mero trece de los de Madrid, en autos de
juicio ejecutivo que se tramitan ante el
mismo a instancia del Procurador don Cé-
sar Escrivá de Romaní y Veraza, en nom-
bre y representación del Banco de San-
tander, contra don Antonio Ruiz Vegas,
en reclamación de doscientas quince mil
ciento sesenta y tres pesetas con treinta y
siete céntimos de principal, más intereses
legales, gastos y costas, ha acordado se ha-
ga saber a dicho demandado, cuyo actual
domicilio se desconoce, que por la parte
ejecutante se ha ofrecido en tercera subas-
ta, celebrada el día veintidós de julio pa-
sado, la cantidad de cincuenta mil pesetas
por las setecientas cincuenta participacio-
nes sociales de mil pesetas cada una, de
"Transportes Rusetra, S. L.", embargadas
como de la propiedad del señor Ruiz Ve-
gas, pudiendo este demandado, en el tér-
mino de nueve días, pagar al acreedor li-
berando los bienes, o presentar persona
que mejore la postura, haciendo el depósi-
to prevenido en el artículo mil quinientos
de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de notificación en for-
ma al demandado, don Antonio Ruiz Ve-
gas, cuyo actual domicilio se desconoce, y
para su publicación en el BOLETIN OFICIAL
de esta provincia se expide el presente,
que firmo en Madrid, a diecinueve de sep-
tiembre de mil novecientos sesenta y seis.
El Secretario, M. García.—Visto bueno:
El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.
(A.—44.219)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de pro-
videncia dictada con esta fecha por el
Juzgado de primera instancia número ca-

torce de esta capital, en los autos de ju-
icio ejecutivo que se siguen a nombre de
la Sociedad "Financiera Industrial y Mer-
cantil, S. A. E.", contra doña Paula Sán-
chez Lamana, sobre reclamación de canti-
dad, hoy en ejecución de sentencia, se
sacan a la venta en pública subasta por
primera vez, término de ocho días, por
lo menos, y precio de veinticuatro mil
pesetas, los bienes muebles embargados a
la deudora, consistentes en un armario
frigorífico, una cocina de gas y una lava-
dora eléctrica.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá
de tener lugar en el local de dicho Juz-
gado, sito en la calle del General Casta-
ños, número uno, se ha señalado el día
catorce de octubre próximo, a las doce
horas de su mañana, anunciándose por
medio del presente; y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta de-
berán consignar previamente los licitado-
res el diez por ciento, por lo menos, del
precio, sin cuyo requisito no serán ad-
mitidos.

Que no se admitirán posturas que no
cubran las dos terceras partes de expre-
sado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de
ceder el remate a un tercero.

Y que los autos se hallarán de mani-
fiesto en Secretaría, para su examen por
el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN
OFICIAL de esta provincia se expide el
presente en Madrid, a veintuno de sep-
tiembre de mil novecientos sesenta y seis.
El Secretario, Manuel Comellas.—El Magis-
trado-Juez accidental (Firmado).
(A.—44.214)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor
Juez de primera instancia número quince
de Madrid, en autos de juicio ejecutivo
número ciento sesenta del año mil nove-
cientos sesenta y seis, que sigue "Organi-
zación Financiera, S. A.", representada
por el Procurador señor Puig, contra don
Lucio Maderuelo García, en reclamación
de pesetas, se anuncia a primera y pública
subasta lo siguiente, embargado al ejecu-
tado:

Un automóvil turismo, marca "Re-
nault", mod. R-4 F, matrícula M-448599,
tasado en 82.000 pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de
audiencia del Juzgado de primera instan-
cia número quince de Madrid, sito en el
piso segundo de la calle del General Casta-
ños, a las once de la mañana del día
trece de octubre de mil novecientos se-
senta y seis.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de ta-
sación, o sea la suma de ochenta y dos mil
pesetas, no siendo admitida postura algu-
na que no cubra las dos terceras partes
de expresado tipo.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar par-
te en la subasta, antes de la hora señalada,
deberá consignar, en la mesa del Juzgado,
el diez por ciento en efectivo metálico del
tipo de subasta, sin cuyo previo requisito
no será admitido a licitación.

Cuarta

El automóvil se encuentra depositado
en poder de doña María del Carmen Pérez
Aguado, esposa del ejecutado don Lucio
Maderuelo García, con domicilio en calle
O'Donnell, cuarenta y cuatro, y Donoso
Cortés, ochenta y seis, donde podrá ser
examinado por cuantas personas así lo de-
sean.

Dado en Madrid, a veintitrés de sep-
tiembre de mil novecientos sesenta y seis.
El Secretario (Firmado).—El Juez de pri-
mera instancia (Firmado).
(A.—44.232)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Ma-
gistrado-Juez de primera instancia nú-
mero diecisiete de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos ejecuti-
vos número noventa y nueve de mil nove-

cientos sesenta y seis, promovidos por don
José Cuevas de Pablo, contra "Monteale-
gre, S. L.", en providencia de este día se
mandan sacar de nuevo a subasta, por pri-
mera vez y término de ocho días, los si-
guientes bienes:

Una máquina de escribir marca "Hispa-
no Olivetti", núm. 488.196, tasada en ocho
mil quinientas pesetas.

Una máquina cizalla, marca "Rivas",
eléctrica, con motor acoplado de 2 HP,
marca "A. E. G.", de un metro entre pun-
tos, tasada en veinticinco mil pesetas.

Una taladradora marca "I. B. T. A.-35",
eléctrica, con su motor, tasada en veinti-
cinco mil quinientas pesetas.

Otra taladradora marca "Gumersindo
García", eléctrica, con motor, tasada en
treinta y dos mil quinientas pesetas.

Una prensa marca "Riba", eléctrica, pa-
ra ochenta toneladas, tasada en treinta y
nueve mil pesetas.

Una pulidora, marca "Canales", también
eléctrica, tasada en treinta y cinco mil pe-
setas.

Dos plegadoras de mano, tasadas en
treinta mil pesetas.

Una pulidora eléctrica, de esmeril, ta-
sada en quince mil pesetas.

Una soldadura autógena, completa, con
caldera, tasada en cuarenta mil pesetas.

Una máquina de soldar a la eléctrica,
tasada en cuarenta mil pesetas.

Un torno entre-puntos, eléctrico, con
motor acoplado, tasado en sesenta mil
pesetas.

Dichos bienes se hallan depositados en el
domicilio de la Sociedad demandada, sito
en calle de Nicolás Morales, quince, de es-
ta capital, donde podrán ser examinados.

Para la celebración de la subasta se ha
señalado el día veintiséis de octubre pró-
ximo, y hora de las once, en la Sala au-
diencia de este Juzgado, sito en General
Castaños, uno, previniéndose a los licita-
dores:

Que no se admitirán posturas que no
cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que para tomar parte en la subasta de-
berán consignar previamente, en la mesa
del Juzgado o establecimiento público des-
tinado al efecto, una cantidad igual al diez
por ciento del valor efectivo de los bienes
que se subastan, sin cuyo requisito no se-
rán admitidos, y que el remate puede ha-
cerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a veinticuatro de sep-
tiembre de mil novecientos sesenta y seis.
El Secretario (Firmado).—El Juez de pri-
mera instancia (Firmado).
(A.—44.243)

JUZGADO NUMERO 19

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia
número diecinueve de esta capital, y bajo
el número trescientos siete de orden de
mil novecientos sesenta y cuatro, se siguen
autos ejecutivos promovidos por "Finan-
ciera Industrial y Mercantil, S. A. E.", con-
tra don Luis Ladesa Gener, declarado en
rebeldía, y en ignorado paradero, sobre
pago de pesetas, en los cuales se ha acor-
dado por providencia de este día, de con-
formidad con lo que dispone el párrafo
tercero del artículo mil quinientos seis de
la ley de Enjuiciamiento Civil, notificar a
dicho demandado, por medio del presen-
te, el precio de mil seiscientos pesetas
ofrecido por don José María Peinado Gar-
cía, en la tercera subasta celebrada en di-
chos autos del automóvil embargado a di-
cho demandado, marca "Gogomobil",
matrícula M-348733, para que dentro del
plazo de nueve días pueda pagar al acreedor,
librando tales bienes o presentando
persona que mejore dicha postura, hacien-
do previamente el depósito de la cantidad
de mil quinientas setenta y cinco pesetas,
importe del diez por ciento del tipo que
sirvió para la segunda subasta celebrada de
dicho vehículo.

Y siendo desconocido el actual domici-
lio o paradero de dicho demandado, se ha
acordado hacerle tal notificación por me-
dio del presente, que se insertará en el Bo-
LETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, dieciséis de septiembre de mil
novecientos sesenta y seis.—El Secre-
tario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de
primera instancia (Firmado).
(A.—44.224)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy,
dictada por el ilustrísimo señor don An-
drés Martínez Sanz, Magistrado, Juez de
primera instancia del Juzgado número
veintiocho de los de Madrid, en autos de
juicio ejecutivo seguidos a instancia de
"Marconi Española, S. A.", contra "Mar-
mi, S. L.", sobre cobro de cantidad, se ha
acordado sacar a la venta en pública y pri-
mera subasta los siguientes bienes:

Un televisor marca "Marconi", mode-
lo "Sonomat", de veintitrés pulgadas, con
U. H. F. incorporado.

Una máquina de escribir marca "Hispa-
no Olivetti", modelo Lexicón 80, de 180
espacios.

Un frigorífico "Zanussi", de 165 litros
de capacidad.

Para el remate de tales bienes se ha se-
ñalado el día veintiséis de octubre próxi-
mo, y hora de las once de su mañana, en
la Sala audiencia de este Juzgado, sito en
la calle del General Castaños, número uno,
y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo la cantidad de veinticu-
atro mil cien pesetas en que han sido tasa-
dos tales bienes.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a
las dos terceras partes del indicado tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de
ceder.

Cuarta

Para poder tomar parte en la subasta
deberán los licitadores consignar previa-
mente, sobre la mesa del Juzgado o en la
Caja General de Depósitos, el diez por
ciento del indicado tipo, sin cuyo requisi-
to no serán admitidos.

Los bienes se encuentran depositados
en poder de la entidad demandada, que
tiene su domicilio en la calle de Augusto
Figuerola, número dieciséis.

Dado en Madrid, a veintitrés de sep-
tiembre de mil novecientos sesenta y seis.
El Secretario (Firmado).—El Juez de pri-
mera instancia (Firmado).
(A.—44.230)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Jaime Arias García, Juez accidental
del Juzgado municipal número once de
Madrid.

Por el presente hago saber que en este
Juzgado de mi cargo se siguen autos de
proceso de cognición a instancia del Pro-
curador doña María Luz Albácar Medina,
en nombre y representación de don Este-
ban Zubieta Aguirre, contra don Celedonio
Cañas García y don Daniel Bartolomé
Lafuente, sobre reclamación de siete mil
seiscientos diecinueve pesetas con cuaren-
ta céntimos, he acordado por proveído de
este día, y a instancia de la parte actora,
emplazar por edicto a dichos demandados,
cuyo último domicilio lo era en Duruelo
de la Sierra (Soria), y de los que se desco-
noce en la actualidad su domicilio o para-
dero, por el presente se les emplaza para
que, en término de seis días improroga-
bles, contesten a la demanda si a su dere-
cho hubiere de convenir, bajo apercibi-
miento de seguir el procedimiento en su
rebeldía.

Expidiéndose el presente para su inser-
ción en el BOLETIN OFICIAL de la pro-
vincia.

Dado en Madrid, a veinte de septiem-
bre de mil novecientos sesenta y seis.—
El Secretario, P. H. (Firmado).—El Juez
municipal (Firmado).
(A.—44.223)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En los autos de proceso de cognición
número ciento cuarenta y tres de mil no-
vecientos sesenta y seis que a continua-
ción se expresa, seguidos ante el Juzgado
municipal número veintiuno de los de es-

ta capital, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente así:

Sentencia

En Madrid, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y seis.—El señor don José María Trujillo y Espinosa, Juez municipal número veintiuno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de cognición seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Laura Córdova Tortosa, mayor de edad, vecina de Murcia, representada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, bajo la dirección del Letrado don Gonzalo de Córdoba Domínguez, y de otra, como demandados, don José Lupión López, mayor de edad, casado, militar; doña Esperanza Calvo, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, domiciliados actualmente en la calle de Ferraz, número cincuenta y nueve, piso cuarto número cuatro, y contra los ignorados herederos de doña Juana Genique Pizarro, el primero representado en autos por el Procurador don Federico Bravo Nieves y defendido por el Letrado don José Blázquez Fuentes, sobre resolución de contrato y costas; y...

Fallo

Que desestimando las excepciones opuestas por el demandado don José Lupión López y estimando la demanda formulada por el Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrián, en nombre y representación de doña Laura Córdova y Tortosa, contra el indicado señor Lupión, doña Esperanza Calvo y los ignorados herederos de doña Juana Genique, debo declarar y declaro resuelto en derecho el contrato de arrendamiento concertado en veintiséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, relativo al piso A, número cuatro, hoy cuarto número cuatro, de la casa número cincuenta y nueve, hoy cincuenta y siete, de la calle de Ferraz, de esta capital, condenando a los demandados a estar y pasar por tal declaración, y a que en término de cuatro meses desalojen y dejen a disposición de la demandante el expresado cuarto, apercibidos que de no hacerlo se procederá a su lanzamiento; imponiéndose las costas del procedimiento a aquellos demandados expresamente. — Así por esta mi sentencia, que se notificará en la forma prevenida por la Ley a los demandados declarados rebeldes, lo pronuncio, mando y firmo. — José María Trujillo y Espinosa. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados declarados en rebeldía, doña Esperanza Calvo e ignorados herederos de doña Juana Genique Pizarro, y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—44.221)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas 243/66.—Por el presente se cita a José María Nso Obama, nacido el 20 de marzo de 1942, en Bata, estudiante, hijo de Santiago y de Mónica; a Benjamín Hondo Edu, nacido el 3 de enero de 1943, en Ebebiyin (Río Muni), y a Fernando Francisco Tuku, nacido el 25 de noviembre de 1948, en Santa Isabel, soltero, estudiante, cuyos actuales domicilios o paraderos se desconocen, para que el día 26 de octubre comparezcan en el Juzgado municipal núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, piso tercero, al acto del juicio que contra los citados y otro se instruye por lesiones, riña y escándalo, a cuyo acto

deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.048)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Rufina Quiñones Benito, que tuvo su domicilio en Madrid, en calle Benigno Soto, núm. 9, hoy en ignorado paradero, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, para que el día 11 de noviembre de 1966, a las nueve de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso tercero, a fin de celebrar el juicio de faltas número 226 de 1966, en el que aparece como denunciada.

(G. C.—4.346) (B.—2.084)

JUZGADO NUMERO 5

Pedro Ortega Fernández, natural de Huertas de Animas (Cáceres), nacido el 26 de enero de 1940, hijo de Félix y de Isabel, soltero, obrero, cuyo último domicilio conocido es Méndez Alvaro, 25, primero, de esta capital, y actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 4 de noviembre próximo, a las diez quince horas de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para asistir a la celebración del juicio de faltas número 168/66, seguido por lesiones por imprudencia y en el que aparece como denunciante, haciéndose saber deberá concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.083)

Andrés Morelli, de veinticuatro años de edad, natural de Bilbao, soltero, conductor, hijo de Domingo y de Ana, cuyo último domicilio conocido es el de calle de Guzmán el Bueno, núm. 4, primero, y Domingo Filardi Egea, nacido el 14 de diciembre de 1943, en Alguazas (Murcia), soltero, metalúrgico, hijo de Deogracias y de Victoria, cuyo último domicilio conocido es en Madrid, calle de Antonio López, núm. 158, primero B, y actualmente ambos en ignorado paradero, por la presente se cita a los mismos a fin de que el día 28 de octubre, a las diez quince de su mañana, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, para asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas en el que aparecen como denunciante, haciéndoles saber deberán concurrir con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse al referido juicio número 629/64, seguido por malos tratos y daños, y que si dejan de verificarlo sin acreditar justa causa les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

(B.—2.082)

JUZGADO NUMERO 6

Rosemary MacDonald (Brenda), hija de de Frederick y de Derotuy, domiciliada últimamente en la calle de Valverde, número 7 ("Pensión Telefónica"), comparecerá el día 22 de octubre, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal número 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, seguido contra la misma y otro, bajo el número 273/66.

(B.—2.085)

Scott (Helen), hija de José y de Silvia, domiciliada últimamente en el "Hostal Almanzor", Carrera de San Jerónimo, número 13, segundo derecha, comparecerá el día 22 de octubre, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra Juan Lauff, bajo el núm. 217/66.

(B.—2.086)

Lauff (Juan), hijo de John y de Mary, domiciliado últimamente en el "Hostal Almanzor", Carrera de San Jerónimo, número 13, segundo derecha, comparecerá el día 22 de octubre, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra el mismo, bajo el núm. 217/66.

(B.—2.087)

López Alcaraz (José María), hijo de Francisco y de Leonor, domiciliado últimamente en la calle de Castelló, número 98, segundo, comparecerá el día 22 de octubre, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra el mismo y otros, bajo el núm. 227/66.

(B.—2.088)

Ponce Buzón (Dolores), hija de Francisco y de Rosario, domiciliada últimamente en la calle de Castelló, núm. 98, segundo, comparecerá el día 22 de octubre, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 227/66.

(B.—2.089)

García Algaba (Diego), hijo de Fernando y de Antonia, domiciliado últimamente en la calle de Castelló, núm. 98, segundo, comparecerá el día 22 de octubre, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra el mismo y otros, bajo el número 227/66.

(B.—2.090)

Cañón Fonseca (Olvido), hija de María, domiciliada últimamente en la calle de Castelló, núm. 98, segundo, comparecerá el día 22 de octubre, a las once horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, seguido contra la misma y otros, bajo el núm. 227/66.

(B.—2.091)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 382 de 1966. — Vígano Giuseppe Cassano Magnago, hijo de Giovanni y de Giuseppina, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 27 de octubre y hora de las doce y cinco, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños contra el mismo.

(B.—2.051)

Juicio de faltas núm. 382 de 1966. — Alba Cano (Valentín), hijo de Valentín y de María, con domicilio últimamente en General Oráa, núm. 18, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7 de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 27 de octubre y hora de las doce y cinco, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños contra el mismo.

(B.—2.052)

Juicio de faltas núm. 221 de 1966. — Bartolomé Vega (Manuel), hijo de Justo y de Carmen, con domicilio últimamente en Alcalá, núm. 108, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7 de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 20 de octubre y hora de las doce y cinco, a celebrar juicio de faltas por lesiones por agresión contra varios.

(B.—2.053)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 330 de 1966, por lesiones.—Jesús Fernández Rodríguez, domiciliado últimamente en Elfo, número 78 (barrio de la Quintana), comparecerá el día 20 de octubre, a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.330) (B.—2.049)

Juicio verbal de faltas núm. 353 de 1966, por daños.—Mariano Belloni Tommasini, domiciliado últimamente en la calle de Galileo, núm. 94, comparecerá el día 13 de octubre, a las once y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero,

a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.331)

(B.—2.050)

JUZGADO NUMERO 14

Lisardo García Jiménez, de treinta y cinco años, hijo de Baldomero y de Matilde, natural de Landete (Cuenca), con domicilio desconocido, comparecerá el día 26 de octubre, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 195/66 se sigue por daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—2.092)

Carole Chesnut, de veintiséis años de edad, casada, natural de Atlanta, Georgia (U. S. A.), hija de H. H. y de Carolyn, en ignorado paradero, comparecerá el día 26 de octubre, a las diez horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 268/66 se sigue por ofensas a la moral, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—2.093)

Kmin J. Kavanaugh, nacido en Chicago, el 8-1-45, hijo de Walter y de Mari, soltero, Cabo 2.º de las Fuerzas Norteamericanas, con destino en la Base de Torrejón, en ignorado paradero, comparecerá el día 2 de noviembre, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 140 de 1966 se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—2.094)

Néstor Van Der Vorst, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Bélgica, delineante, casado, y Jean Josephine Vandervorst, de veinte años de edad, soltera, natural de Mecheler (Bélgica), ambos en ignorado paradero, comparecerán el día 2 de noviembre, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 318 de 1966 se siguen por lesiones y daños, debiendo concurrir asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—2.095)

JUZGADO NUMERO 17

Juicio de faltas núm. 473 de 1966.—Enrique Melgar González, de cuarenta y cuatro años, mecánico naval, natural de Córdoba, hijo de Angel y de Dolores, con domicilio últimamente en Bata, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17 de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 20 de octubre y hora de las once y quince, a celebrar juicio de faltas por malos tratos y vejación contra el mismo.

(B.—2.065)

JUZGADO NUMERO 19

José Refugio Cardiel Trejo, hijo de José Refugio y de María, natural de Méjico, en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 11 de octubre, a las trece de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, número 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 376 de 1966, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—2.096)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 359 de 1966, por lesiones y daños.—Marianne J. Cavallino y Mela María Terranova, domiciliadas últimamente en el Hotel Nacional, de Madrid, comparecerán el día 14 de octubre, a las nueve y treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.067)